

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.444/2013

Intentada notificación en el domicilio que consta en el expediente a D. José Miguel Adame Echevarria, con DNI 30.963.604-S sin que ésta se hubiera podido practicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 27-11-92 y 14-01-99 respectivamente), se cita al interesado para que comparezca en este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio, al objeto de notificarte resolución del

expediente iniciado de parte sobre obtención de licencia de apertura para la actividad de Bar sin cocina ni música en Ctra de la Estación, nº 40-A de este municipio, así como las liquidaciones practicadas a su nombre por tal concepto (liquidaciones nº 34791 y 34792).

Transcurrido el plazo de diez días hábiles otorgado al interesado, y éste no haya comparecido en este Ayuntamiento, se entenderán por notificados tanto la resolución del expediente como las liquidaciones antes citadas, y comenzarán los cómputos de plazos para la interposición de los recursos pertinentes.

El presente Anuncio deberá publicarse en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio del que se tiene constancia en este Ayuntamiento y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Almodóvar del Río, 18 de marzo de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo.